

Democracia liberal y socialismo del siglo XXI

Margarita López Maya

Inmersos en el debate sobre la sociedad del futuro a la cual aspiramos, que el presidente Chávez ha denominado “socialismo del siglo XXI”, y que nosotros entendemos como una profundización de nuestra democracia, es necesario plantear el debate en torno a si se han de desechar los principios, prácticas e instituciones de la democracia liberal, por ser éstas propias de sociedades capitalistas.

Antes de aproximarnos a responder esta pregunta, es bueno aclarar por qué plantearnos trascender al capitalismo. Considero que el capitalismo tiene dos defectos estructurales, por los cuales se justifican los esfuerzos que hoy hacen los pueblos y diversos actores sociopolíticos por superarlo. Uno, que engendra permanentemente desigualdad y exclusión, con lo cual no puede ser libertario ni emancipatorio –y por lo tanto no puede ser genuinamente democrático- para la mayoría de la humanidad; y el segundo, que tiene un carácter depredador de la naturaleza que, como dijera el filósofo Hinkelammert, va a acabar con la humanidad y con el planeta. A partir de estos supuestos, es legítimo buscar construir alternativas al capitalismo que propicien cambios en las sociedades para llevarlas a ser más justas, incluyentes, igualitarias, democráticas y equilibradas en su relación con la naturaleza. Por otra parte, como el socialismo del siglo XXI, según ha aclarado el Presidente, es un proceso abierto y en construcción, para mí basta entenderla como un modelo alternativo, *pos* o anti-capitalista. O como lo plantea el sociólogo chileno Tomás Moulián, no es ni una restauración, ni una reconstrucción del socialismo del siglo XX, sino una nueva respuesta ante los defectos del capitalismo.

Dentro de la búsqueda del modelo alternativo, uno de los aspectos importantes en el debate en Venezuela, es dilucidar si es útil o necesario mantener los principios e instituciones de la democracia liberal. ¿Son éstos inseparables del capitalismo y debemos abolirlos paulatinamente? ¿Hay algunas que pueden mantenerse y otras que deben suprimirse?

Para iniciar una respuesta a esta cuestión es necesario volver a la experiencia histórica de la instauración y consolidación de la democracia liberal. Señala Claudio Katz, economista argentino, en *El porvenir del socialismo*, que la democracia en las sociedades capitalistas, bien en su acepción procedimental, como sistema para elegir a los gobernantes, o bien entendida como un proceso evolutivo de conquistas y ampliación de derechos humanos, primero civiles, luego sociales y económicos, es un bien de la humanidad, y no es intrínseco al capitalismo. Fue instaurado en las sociedades capitalistas de occidente después de sangrientas y sostenidas luchas populares de los excluidos. El sufragio universal y el sistema político que le es afín, el sistema representativo, no es una natural forma de gobierno de las sociedades capitalistas. Emergió de las luchas sociales, de sectores excluidos de derechos, bien fuesen burgueses, o pueblos, como en la revolución inglesa, y luego en la francesa, o bien como en el siglo XX, sectores como los negros en EEUU, las mujeres, y los pueblos latinoamericanos. Cinco siglos lleva ya el capitalismo, mientras que el derecho universal a elegir los gobiernos y los sistemas políticos plurales de partidos sólo comenzaron a extenderse por el mundo después de las dos guerras mundiales del siglo XX, y como producto tanto de la lucha social, como del temor al socialismo que cristalizó en Rusia en 1917. En los siglos precedentes, el capitalismo convivió con variadas formas autoritarias, incluyendo monárquicas.

Venezuela no escapa a ese proceso mundial. Las libertades civiles y políticas, un gobierno electo por sufragio universal, un sistema político representativo, sólo se instauraron establemente a partir de 1958, gracias a una sostenida movilización y lucha popular para desplazar gobiernos de corte autoritario y militar. Éstos, hasta esa fecha, habían sido parte de nuestra idiosincrasia política, gracias a la herencia colonial, nuestra posición subalterna en el capitalismo global, y la cultura política de nuestras elites.

Las instituciones de la democracia liberal, sin embargo, fueron demostrando crecientes limitaciones para democratizar a profundidad una sociedad. El derecho a decidir por parte de todos, se limitó a ciertos espacios de la esfera política. En la esfera económica –acentuada en la fase neoliberal actual que la deja a la mano invisible del mercado- en ciertos espacios del Estado y de la

vida privada, se niega la posibilidad de ejercitar métodos democráticos. En virtud de ello, el sistema representativo tiende a trasladar crecientemente decisiones que afectan a toda la sociedad a espacios no democráticos. Las instituciones y prácticas políticas de la democracia liberal tienden a preservar los intereses del capital, creando mecanismos para neutralizar los derechos políticos de las mayorías. Bajo el argumento de la complejidad y/o necesidad de conocimiento sofisticado para decisiones importantes, se deposita en políticos y tecnócratas poder de decisión y esto lesiona los intereses de las mayorías. La profesionalización de la política, si bien necesaria, distancia a quiénes deciden del ciudadano común, abriendo el camino a la conformación de burocracias insensibles y centradas en intereses ajenos a los pueblos. Estos desarrollos perpetúan e incluso profundizan la desigualdad, creando un contexto donde la democracia profunda o sustantiva no puede desarrollarse.

En Venezuela, la experiencia de la democracia representativa siguió la norma general. Con pactos excluyentes como el de Punto Fijo, o el Pacto Institucional, las grandes mayorías se vieron cada vez más excluidas de la toma de decisiones que afectaban sus vidas. Los partidos multclasistas, representantes del ciudadano común, se aislaron de sus bases, se burocratizaron, haciendo uso particular del acceso privilegiado al Estado que tenían, cercenando los derechos civiles y humanos de las mayorías, poniéndose al servicio de los intereses de grupos económicos y deteriorando la calidad democrática aspirada por el pueblo en la Constitución de 1961.

Sin embargo, los desarrollos sociopolíticos son distintos a la naturaleza misma de los principios e instituciones de la democracia liberal. Sufragio universal, poderes públicos independientes e iguales entre sí, representación proporcional, alternancia política, partidos políticos, pluralismo y tolerancia de la diversidad, no son *per se* principios que favorecen al capitalismo, que promuevan estructuralmente la explotación y la dominación. Al contrario, conviven con el capitalismo, donde introducen permanente tensión entre el carácter explotador de éste, y tendencias liberadoras. Fueron incorporadas a las sociedades capitalistas como conquistas de excluidos por ampliar la ciudadanía, otorgados por el capitalismo del siglo XX al verse desafiado por el

socialismo. En este sentido, deben ser mantenidos, reconquistados, ampliados y complementados para avanzar hacia una sociedad más igualitaria y libertaria.